



TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN (01) INGENIERO EXTERNO O LOCADOR DE SERVICIOS PARA QUE BRINDE EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECIBOS DE INGRESOS Y CHEQUES DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

“TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN (01) INGENIERO EXTERNO O LOCADOR DE SERVICIOS PARA QUE BRINDE EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECIBOS DE INGRESOS Y CHEQUES DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC”

2. ANTECEDENTES:

El Proyecto Especial CHAVIMOCHIC cuenta con un sistema de emisión de recibos de ingresos y cheques, al cual no se le pueden realizar actualizaciones o mejoras, dado que es un aplicativo solo de instalación.

3. BASE LEGAL:

- D.S. N° 004-2013- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- DS. N° 081-2013-PCM - aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017.
- Ley N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Directiva N° 002-2011-GRLL-PRE/PECH, Plan Operativo Informático 2022.
- *Decreto Legislativo N° 1412-2018 - Ley de Gobierno Digital*
- Resolución Gerencial N° 172-2019-GRLL-DOB/PECH (S: 5533473)
- *Decreto de Urgencia N° 006-2020 - Stma_Nacional_Transformación_Digital*
- *Decreto Supremo N° 029-2021-PCM – Reglamento de la Ley de Gobierno Digital.*
- Resolución de Superintendencia N° 000042-2021/SUNAT



4. FINALIDAD PÚBLICA:

Realizar la actualización del sistema de recibos de ingresos y cheques del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC que permita cumplir con la normatividad vigente, así mismo poder realizar ajustes o cambios según los requerimientos del área.



5. OBJETIVOS:

Contratar los servicios de un (01) Ingeniero externo o locador de servicios para que brinden un servicio de ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECIBOS

“Juntos por la Prosperidad”

Local Institucional: Av.2 s/n Parque Industrial – La Esperanza – Trujillo – Central Teléf.: 27-2286 -

Web: www.chavimochic.gob.pe, Web: www.regionlalibertad.gob.pe -

Twitter: [PChavimochic](https://twitter.com/PChavimochic), Facebook: [PECHAVIMOCHIC](https://www.facebook.com/PECHAVIMOCHIC)



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC



BICENTENARIO
PERÚ
LA LIBERTAD 2020

DE INGRESOS Y CHEQUES DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC, que permitan cumplir con la normatividad vigente.

6. ALCANCES DEL SERVICIO:

- Servicio, a todo costo, de la actualización del sistema de recibos de ingresos y cheques del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.
- Las actividades del servicio son específicas, tienen plazo, no tienen horario permanente ni vínculo de subordinación, son remotas, y no especifican cargo.
- Como requisitos mínimos del servicio se solicita:
 - ✓ El Servicio requiere los servicios en conjunto de (01) Ingeniero de Sistemas, Tener 03 años de experiencia en Análisis y Programación en Aplicaciones Web, contar con conocimientos de PHP, MySQL, SQL Server.
- El PROVEEDOR deberá iniciar actualización del sistema de recibos de ingresos y cheques, con los siguientes pasos:
 - ✓ Análisis del sistema actual de recibos de ingresos y cheques.
 - ✓ Desarrollo de módulos de recibos de ingresos.
 - ✓ Desarrollo de módulo e impresión de cheques.
 - ✓ Desarrollo de módulos de tributación (compras y ventas).

7. ENTREGABLES:

Para el pago del servicio contratado el Locador deberá cumplir con presentar los siguientes entregables:

7.1 Entregable 1:

Informe Técnico de:

- ✓ Análisis de sistema actual de recibos de ingresos y cheques.
- ✓ Análisis de base de datos para integración de datos.
- ✓ Creación de ambiente de desarrollo para inicio de desarrollo.
- ✓ Desarrollo de módulo de administración:
 - ✓ Opción de registro, edición de usuarios y perfiles.
 - ✓ Manejo de registro de perfiles.
 - ✓ Opción de cambio de contraseñas de usuarios.
 - ✓ Reporte de usuarios registrados.
 - ✓ Opción para dar de baja a usuarios inactivos.



"Juntos por la Prosperidad"

Local Institucional: Av.2 s/n Parque Industrial – La Esperanza – Trujillo – Central Teléf.: 27-2286 -
Web: www.chavimochic.gob.pe, Web: www.regionlalibertad.gob.pe –
Twitter: [PChavimochic](https://twitter.com/PChavimochic), Facebook: [PEHAVIMOCHIC](https://facebook.com/PEHAVIMOCHIC)



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC



BICENTENARIO
PERÚ
LA LIBERTAD 2020

7.2 Entregable 2:

Informe Técnico de:

- ✓ Desarrollo de Módulo de Mantenimiento de Recibos
- ✓ Registro, edición y eliminación de personas.
- ✓ Registro de clasificadores.
- ✓ Registro de Metas SIAF.
- ✓ Opción para registro, edición y eliminación de Oficinas.
- ✓ Registro de Tipos de Ingresos.
- ✓ Opción para registro de tipo de comprobante.

7.3 Entregable 3:

Informe Técnico de:

- ✓ Desarrollo de Módulo de Caja Chica (Recibos)
- ✓ Registro de Recibo de ingresos de caja chica.
- ✓ Opción de separación de cheques por mes.
- ✓ Reporte de recibos emitidos por mes, año y/o rango de fechas.

7.4 Entregable 4:

Informe Técnico de:

- ✓ Desarrollo de Módulo de Mantenimiento de cheques
- ✓ Registro de número de cuentas.
- ✓ Opción de registro, edición y eliminación de cuentas contables.
- ✓ Registro de tipos de documentos de identidad.
- ✓ Implementación de API para consumo de datos desde sistema de facturación.

7.5 Entregable 5:

Informe Técnico de:

- ✓ Desarrollo de Módulo de Cheques
- ✓ Registro de cheques a emitir.
- ✓ Opción para ingreso de nuevas cuentas y proveedores desde la pantalla de cheques.
- ✓ Relacionar los comprobantes de pago con los cheques por fuente de Financiamiento.
- ✓ Opción de búsqueda de proveedores al momento de ingresar un cheque.
- ✓ Desarrollo de frontend para visualización de cheque en tiempo real.



7.6 Entregable 6:

Informe Técnico de:

- ✓ Desarrollo de Módulo de Impresión de Cheques
- ✓ Exportación de cheque a formato PDF para su impresión en equipos matriciales.
- ✓ Modificación de cheques antes de imprimirse.
- ✓ Impresión de los cheques continuos con vista preliminar.
- ✓ Pruebas de impresión de cheques.



7.7 Entregable 7:

Informe Técnico de:

"Juntos por la Prosperidad"

Local Institucional: Av.2 s/n Parque Industrial – La Esperanza – Trujillo – Central Teléf.: 27-2286 -

Web: www.chavimochic.gob.pe, Web: www.regionlibertad.gob.pe -

Twitter: [PChavimochic](https://twitter.com/PChavimochic), Facebook: [PECHAVIMOCHIC](https://www.facebook.com/PECHAVIMOCHIC)



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC



BICENTENARIO
PERÚ
LA LIBERTAD 2020

- ✓ Desarrollo de Módulo de Reportería
- ✓ Reporte de ingresos por clasificador.
- ✓ Reporte de Ingresos por tipo o usuario.
- ✓ Reporte de Cheques anulados por usuario o general.
- ✓ Reporte de proveedores ordenados alfabéticamente.
- ✓ Reporte de cheques girados según rango de fechas, proveedor o trabajador.

7.8 Entregable 8:

Informe Técnico de:

- ✓ Marcha blanca del producto finalizado.
- ✓ Pase a producción del producto.
- ✓ Capacitación de personal en el uso del Sistema.
- ✓ Manual de desarrollo técnico e instalación del sistema.
- ✓ Manual de usuario del sistema.

Los entregables serán presentados dentro del plazo señalado por mesa de partes en forma física o virtual al correo: mesadepartesvirtual@chavimochic.gob.pe. El documento con el cual se presenta cada entregable deberá contener información como el número al que corresponde, deberá adjuntar recibo por honorarios, constancia de exoneración de renta emitida por SUNAT, de ser el caso.

8. PLAZO:

El plazo de ejecución del servicio es de hasta 240 días, computados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, y el pago a todo costo se efectuará previa conformidad del Área de Tesorería en coordinación con el área de Informática.

9. FORMA DE PAGO Y ENTREGABLE DEL SERVICIO

El pago del servicio es a todo costo. El servicio se abonará previa conformidad del área de tesorería en coordinación con Informática, en 8 armadas iguales, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 1er. Pago: hasta los 30 días calendario de iniciado el servicio con la presentación y conformidad del primer entregable indicado en el numeral 7.1.
- 2do. Pago hasta los 60 días calendario de iniciado el servicio con la presentación y conformidad del segundo entregable indicado en el numeral 7.2.
- 3er. Pago hasta los 90 días calendario de iniciado el servicio con la presentación y conformidad del tercer entregable indicado en el numeral 7.3.
- 4to. Pago hasta los 120 días calendario de iniciado el servicio con la presentación y conformidad del cuarto entregable indicado en el numeral 7.4.
- 5to. Pago hasta los 150 días calendario de iniciado el servicio con la presentación y conformidad del quinto entregable indicado en el numeral 7.5.
- 6tor. Pago hasta los 180 días calendario de iniciado el servicio con la presentación y conformidad del sexto entregable indicado en el numeral 7.6.
- 7mo. Pago hasta los 210 días calendario de iniciado el servicio con la presentación y conformidad del séptimo entregable indicado en el numeral 7.7.

"Juntos por la Prosperidad"

Local Institucional: Av.2 s/n Parque Industrial – La Esperanza – Trujillo – Central Teléf.: 27-2286 -

Web: www.chavimochic.gob.pe, Web: www.regionallibertad.gob.pe -

Twitter: [PChavimochic](https://twitter.com/PChavimochic), Facebook: [PECHAVIMOCHIC](https://www.facebook.com/PECHAVIMOCHIC)





PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC



BICENTENARIO
PERÚ
LA LIBERTAD 2020

- 8vo. Pago hasta los 240 días calendario de iniciado el servicio con la presentación y conformidad del octavo entregable indicado en el numeral 7.8.

El pago se efectuará a través del abono directo en su respectiva cuenta bancaria abierta en cualquier entidad del Sistema Financiero Nacional, para lo cual deberá presentar ante la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales con la debida anticipación su Código de Cuenta Interbancaria (CCI) mediante carta de autorización establecida

10. PERFIL DEL CONTRATISTA

Los requisitos mínimos del personal a requerir son los siguientes:

- **INGENIERO EXTERNO O LOCADOR DE SERVICIOS**
 - Ingeniero de Sistemas, Ingeniero de Computación y Sistemas o Ingeniero Informático.
 - Contar con experiencia como desarrollador web.
 - Contar con experiencia en base de datos relacionales (SQL, MySQL).
 - Conocimiento en implementación de sistemas web en PHP 5 o superior.
 - Conocimiento en Bootstrap 5.0, HMTL5 y CSS3.

Los requisitos se acreditarán con copia simple de los certificados de trabajo, contratos de trabajo y/o cualquier documento que acredite lo solicitado.

11. LUGAR DE LA PRESTACIÓN:

El servicio se brindará remotamente, pero para casos necesarios de evaluación o coordinación presencial la misma se realizará en la sede central del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, situado en la Av. Dos N° S/N Z.I. Parque Industrial La Esperanza, Trujillo.

12. OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El Área de Tesorería del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, en su condición de Área Usuaria en coordinación con el área de Informática, es la responsable de emitir la respectiva conformidad del Servicio; deberá hacerlo en un plazo que no excederá de cinco (05) días calendarios de recibido el informe de cumplimiento del Servicio por parte del Locador a fin de que la Entidad cumpla con efectuar el pago en el plazo no mayor de cinco (05) días calendarios, para lo cual deberá cautelar que el Locador cumpla con las condiciones establecidas en el contrato correspondiente.



13. REQUISITOS COVID - 19

Para prestar el servicio, el locador debe contar con los implementos de seguridad contra la propagación COVID-19, cumpliendo los lineamientos establecidos en el Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 del PECH.



“Juntos por la Prosperidad”

Local Institucional: Av.2 s/n Parque Industrial – La Esperanza – Trujillo – Central Teléf.: 27-2286 -

Web: www.chavimochic.gob.pe, Web: www.regionlalibertad.gob.pe –

Twitter: [PChavimochic](https://twitter.com/PChavimochic), Facebook: [PECHAVIMOCHIC](https://www.facebook.com/PECHAVIMOCHIC)



14. APLICACIÓN DE PENALIDAD

La demora en el cumplimiento del servicio está sujeto a la aplicación de penalidad en atención a lo señalado en el artículo 162 del Reglamento del T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado, aplicado supletoriamente.

Para la aplicación de la penalidad se deberá contar con opinión favorable del Área de Tesorería, caso contrario, no procede la aplicación de penalidad.

15. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

En el documento que se suscriba para la contratación del presente servicio se deberá incorporar la cláusula anticorrupción señalada en el numeral 138.4 del artículo 138 del Reglamento del T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado, aplicado supletoriamente.

16. CAUSALES DE RESOLUCIÓN

Las partes podrán resolver el presente contrato, en los siguientes casos:

- Por mutuo acuerdo.
- Por incumplimiento de las partes a cualquiera de las cláusulas del presente contrato.
- Por causas de fuerza mayor debidamente comprobadas.
- Por ser inejecutable la culminación del servicio por causa sobreviniente a la suscripción del presente contrato.

LA ENTIDAD se reserva el derecho de dar por resuelto el presente Contrato, en los siguientes casos:

- Si EL LOCADOR prestase un servicio deficiente o incumpliese las obligaciones contraídas en el presente contrato, previo informe del Área de Tesorería.
- Por falta de disponibilidad presupuestal.
- En caso de suspensión parcial o total del objeto del contrato, dispuesta por LA ENTIDAD.

La resolución por servicio deficiente o incumplimiento se realizará previa comunicación notarial, para que satisfaga su prestación, dentro de un plazo no menor de cinco días calendario bajo apercibimiento de resolver el contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquiera de las partes tiene el derecho a iniciar el arbitraje institucional a fin de resolver las controversias que se presenten durante la etapa de ejecución contractual dentro del plazo de quince días hábiles de generada la controversia.



"Juntos por la Prosperidad"

Local Institucional: Av.2 s/n Parque Industrial – La Esperanza – Trujillo – Central Teléf.: 27-2286 -

Web: www.chavimochic.gob.pe, Web: www.regionlalibertad.gob.pe -

Twitter: [PChavimochic](https://twitter.com/PChavimochic), Facebook: [PECHAVIMOCHIC](https://www.facebook.com/PECHAVIMOCHIC)



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC



BICENTENARIO
PERÚ
LA LIBERTAD 2020

El Proceso Arbitral se desarrollará en la Ciudad de Trujillo, a cargo de un Árbitro Único que será designado por el Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Cámara de Comercio de La Libertad; debiendo desarrollarse el procedimiento arbitral de acuerdo con los términos y condiciones del Reglamento Procesal de Arbitraje de dicha Institución. El Laudo Arbitral emitido es definitivo e inapelable, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecuta como una sentencia.

18. NORMATIVIDAD APLICABLE

Dada la naturaleza civil de la Contratación, será de aplicación a la relación contractual lo relacionado con la contratación Civil bajo la modalidad de Locación de Servicios, por lo que la contratación no genera un vínculo de dependencia ni se encuentra sujeto a fiscalización, más que los parámetros legales establecidos para garantizar el debido cumplimiento de la prestación en el marco de lo estipulado por el Código Civil vigente.



“Juntos por la Prosperidad”

Local Institucional: Av.2 s/n Parque Industrial – La Esperanza – Trujillo – Central Teléf.: 27-2286 -

Web: www.chavimochic.gob.pe, Web: www.regionlalibertad.gob.pe -

Twitter: [PChavimochic](https://twitter.com/PChavimochic), Facebook: [PECHAVIMOCHIC](https://www.facebook.com/PECHAVIMOCHIC)

